

NOTIFICACIÓN POR AVISO No 44:

ASUNTO: (Solicitud de información de pagos a los medios de comunicación)

REFERENCIA:

NOMBRE PETICIONARIO	No RADICADO	No RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
LORENA	R-2017-025551	E-2017-030058	LA DIRECCIÓN REPORTADA POR LA PETICIONARIA NO ES CONSISTENTE. ADICIONALMENTE, EL CORREO ELECTRÓNICO REPORTADO REBOTA. CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR A LOS PETICIONARIOS LA RESPUESTA A SU SOLICITUD SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaría General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada a los petentes:

Respetada Señora,

En atención a su inquietud relacionada con los pagos a los medios de comunicación, nos permitimos informarle que el Fondo Adaptación **no paga favores a los medios de comunicación**.

Uno de las principales tareas asignadas por la Presidencia de la República al gerente del Fondo Adaptación, Iván Fernando Mustafá Durán, además del cumplimiento de las metas de la entidad, fue la divulgación de las acciones que se desarrollan.

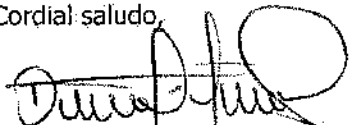
Para ello, la Oficina de Comunicaciones del Fondo diseñó una estrategia integral que abarca dos componentes: comunicación interna y comunicación externa.

La estrategia tiene como objetivo divulgar al mayor número de personas posibles las acciones que adelanta el FA en beneficio de los colombianos. En tal sentido, toda la información que sale en los medios de comunicación es informativa con el fin de cumplir con el objetivo propuesto. La entidad no tienen ningún comercial o cuña en los medios.

Lo anterior se complementa con el trabajo que realiza la Oficina de Comunicaciones en la generación y distribución de contenido informativo a través de sus diferentes canales, acciones con las cuales se masifica la información.

De esta forma damos respuesta a su requerimiento y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordial saludo,



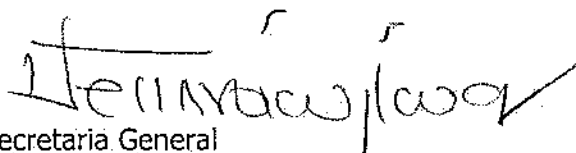
DIEGO ALEXANDER HERRERA CAIPA
Asesor III – Jefe Oficina Comunicaciones
Fondo Adaptación

Proyectó: Aura Natalia Pastor – Asesor I Equipo de Comunicaciones

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (05) días en lugar visible al Público, en el piso 8 de la torre B, del Edificio Carrera Séptima, ubicado en la Carrera 7 No 71 – 52 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 12 de diciembre de 2017 y en la Página Web del Fondo Adaptación.

Firma:



Cargo: Secretaria General

Preparó: Alejandra Silva – Profesional I Equipo Administrativo / Sección Atención al Ciudadano